

Resolución n° 2306/03



Expte. n° 11-01193/90.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.-

Visto el expediente caratulado "Licencias gremiales y elección de autoridades", (3361/62) y

CONSIDERANDO:

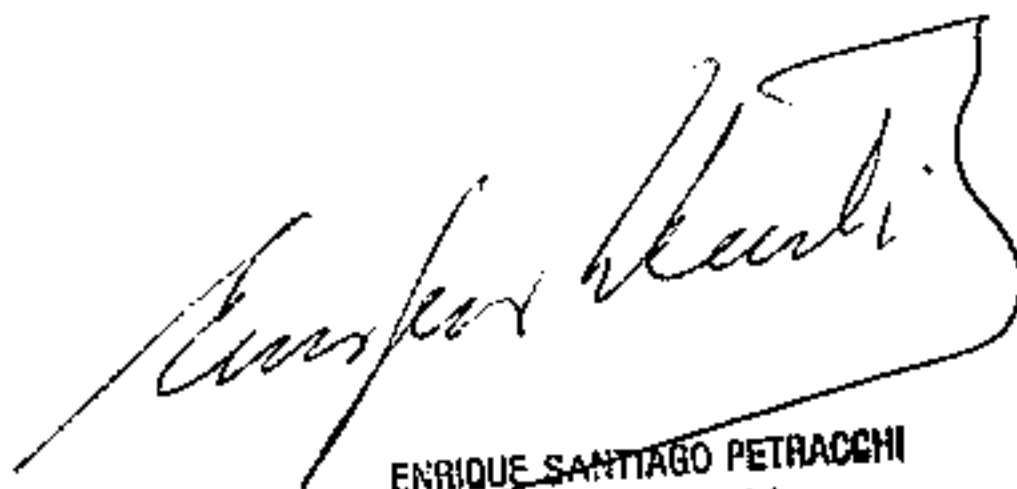
Que el agente Sergio Urlacher, agente dependiente de la Corte Suprema (cfr. acordada 26/03, punto 1°), solicita que se le conceda licencia con goce de haberes desde el 1 hasta el 5 de diciembre de 2003, en virtud de que ha sido designado "interventor normalizador de la Regional 14 de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, "en consonancia con lo establecido por la ley 23.551 y prescripciones del Estatuto Social" del sindicato.

Que mediante resoluciones nros. 1019/98, 1852/98, 1376/99, 242/00, 2022/00, 1388/01, 1432/01, 2017/02, 58/03, entre muchas otras, se concedieron licencias con goce de haberes a los representantes gremiales que concurrieron a diversos congresos o encuentros convocados por la U.E.J.N., decisión que cabe reiterar en el presente caso.

Que por iguales fundamentos que los expuestos en tales pronunciamientos, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 11 del R.L.J.N., SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes entre los días 1 y 5 de diciembre de 2003 al agente Sergio Urlacher, agente de la Corte Suprema.

Regístrese, hágase saber al interesado, al señor subintendente y a la y a la U.E.J.N.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION